

135 años Informándote y seguimos

X@DiarioColatino

Pág. 7



Afiliados de VAMOS exigen convocar a elecciones internas para renovar la dirigencia

Saúl Méndez
Colaborador

Afiliados del partido VAMOS solicitaron públicamente a la Comisión Electoral Permanente (CEP) que convoque de inmediato a elecciones internas para elegir a las nuevas autoridades partidarias, al considerar que el período de la actual dirigencia ya concluyó conforme a los estatutos vigentes al momento de su elección.

Asimismo, pidieron que la convocatoria incluya un calendario electoral claro, público y completo, en el que se detallen los cargos y organismos que serán sometidos a elección, el período para la presentación e inscripción de planillas o candidaturas, los requisitos y la documentación requerida, la fecha de la votación, así como el procedimiento de escrutinio y la declaratoria oficial de resultados.

Los afiliados recordaron que las actuales autoridades del CEN fueron electas en las elecciones internas celebradas el 16 de julio de 2023, para un periodo de tres años. De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos vigentes en ese momento, publicados en el Diario Oficial del 4 de marzo de 2020, el período de funciones para todos los integrantes de las estructuras organizativas era de tres años.

También señalaron que fue después de las elecciones del 16 de julio de 2023



Los solicitantes sostienen que la dirigencia fue electa para un mandato de tres años y piden renovar las autoridades antes del proceso electoral de 2027. Foto Cortesía

cuando se formalizó una reforma estatutaria que amplió el período de ejercicio de los cargos de tres a cinco años, modificación publicada en el Diario Oficial del 17 de agosto de 2023.

“Los Estatutos y sus reformas comienzan a surtir efectos a partir de su publicación, conforme a las propias disposiciones estatutarias (Arts. 105 y 123 de los Estatutos)”, puntualizaron.

Según los solicitantes, las disposiciones estatutarias publicadas en 2020 eran las que se encontraban vigentes al momento de la última elección del CEN y establecían, tanto de forma general (artículo 14) como para la Secretaría General Nacional (artículo 50), un mandato de tres años.

“Las actuales autoridades fueron electas para un período temporalmente determinado, encontrándose finalizado en esta fecha: 16 de julio de 2026, conforme a la normativa aplicable al mo-

mento en que la militancia emitió su voto”, sostuvieron.

Además de los argumentos legales y estatutarios, los afiliados afirmaron que diversos incidentes, problemas de coordinación y comunicación, así como procedimientos que consideran poco equitativos, afectaron el desarrollo de las recientes elecciones internas para la selección de candidatos a cargos de elección popular.

“El comunicado público realizado por la diputada Claudia Ortiz el 2 de julio de 2026 evidenció desacuerdos sobre el rumbo del partido y su modelo organizativo”, recordaron los afiliados.

En dicho comunicado, la legisladora evidenciaba desacuerdos con decisiones relacionadas con las elecciones internas. “Lejos de dar apertura a la sociedad, estas decisiones la han restringido mediante criterios de evaluación no consensuados, la de-

puración del padrón sin reglas claras y la implementación de una votación digital remota, entre otras”, criticó Ortiz.

Según los denunciantes, estos acontecimientos muestran que, de cara a las elecciones legislativas y municipales de 2027, “resulta necesario abrir el espacio para que la militancia decida sobre la renovación de autoridades partidarias y para que tales desacuerdos sean resueltos por la vía de la democracia, con el propósito de legitimar y unificar al partido bajo un mismo liderazgo y visión”, manifestaron.

“Además de tratarse de una obligación estatutaria, la convocatoria constituye una necesidad de conveniencia partidaria”, indicaron.

Por ello, solicitaron que el CEN proceda de forma inmediata a emitir la convocatoria formal a elecciones internas de las autoridades del partidarias, cuyo pe-

ríodo ha finalizado conforme al artículo 37-B de la Ley de Partidos Políticos y Arts. 14, 40 y 102 de los Estatutos vigentes del partido y que la fecha de las elecciones internas sea fijada con carácter urgente y en el menor tiempo posible, garantizando un plazo razonable para la libre postulación y competencia de los afiliados, pero evitando que la falta de convocatoria prolongue de forma injustificada el mandato de las actuales autoridades del CEN, lo que podría generar un problema de legitimidad, representación e incluso una eventual acefalía dentro del partido.

Por su parte, la militancia del partido Vamos emitió un comunicado de prensa en el cual manifestó su intención colocar a la Diputada Claudia Ortiz como la nueva secretaria general del partido:

“Nuestro llamado no busca generar división, sino contribuir al fortalecimiento de la unidad en VAMOS, reafirmando nuestro compromiso con los valores democráticos, la legalidad, la transparencia y el respeto a la voluntad de la militancia. Por eso, creemos que la figura que fomenta mayor unidad es la de nuestra diputada, Claudia Ortiz. A quien proponemos para asumir la Secretaría General del partido, en este momento donde nos jugamos la vida política”, concluyeron.

Comunidades de Tecoluca denuncian posible afectación de vertientes de agua por relleno sanitario

Saúl Méndez
Colaborador

El Movimiento por la Defensa de la Tierra de Tecoluca realizó un monitoreo en la zona donde se construye un relleno sanitario en el área natural protegida Lomas de Angulo, contigua a la comunidad San Francisco Angulo, en el distrito de Tecoluca, San Vicente. La organización denunció que imágenes aéreas evidenciarían la posible perforación de vertientes de agua en el sitio donde la empresa mexicana Cyempsal desarrolla el proyecto que se ejecuta sin el consentimiento de la comunidad.

Los habitantes de la comunidad advirtieron que la intervención podría provocar la destrucción de flora y fauna, la tala de árboles centenarios, la contaminación de los ríos cercanos y de nacimientos de agua que forman parte de la cuenca media del Estero de Jaltepeque, reconocido como un sitio Ramsar, es decir, un humedal de importancia internacional protegido por ese convenio.

La organización Cristosal también expresó su preocupación por el desarrollo del relleno sanitario. Señaló que el proyecto, impulsado desde 2018 por la Asociación de Municipios Los Nonualcos, afectaría una zona de recarga hídrica con ecosistemas sensibles, lo que representa un riesgo de deforestación y contaminación de las fuentes de agua para las comunidades aledañas, entre ellas San Fran-

cisco Angulo.

La comunidad recordó que ya se han registrado intentos anteriores de instalar un vertedero en la zona. El primero ocurrió en mayo de 2007, bajo una iniciativa de la entonces Microregión Los Nonualcos, cuando se destinaron tres manzanas de terreno para un basurero que comenzó a operar en 2008, pero que fue cerrado nueve meses después debido a las protestas de los habitantes.

Un segundo intento se produjo en 2017, cuando la actual Asociación de Municipios Los Nonualcos adquirió un terreno con el propósito de ampliar el proyecto con apoyo de una empresa alemana. Sin embargo, el 1 de marzo de 2018, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) emitió una resolución en la que recomendó no construir el relleno sanitario en el sector, al considerar los

riesgos ambientales y la necesidad de preservar la memoria histórica y dignificar a las víctimas del conflicto armado, ya que entre septiembre de 2005 y enero de 2006 fueron recuperadas 30 osamentas de personas asesinadas durante una masacre contra población civil de San Francisco Angulo.

Pese a ello, y luego de que la comunidad agotara otras instancias, entre ellas la Fiscalía General de la Repú-

blica (FGR), el Juzgado Ambiental y la PDDH, además de presentar una demanda de amparo ante la Sala de lo Constitucional para solicitar la suspensión de la obra, el proyecto continuó. Esto ocurrió después de que el Juzgado Primero de Paz de Tecoluca, en San Vicente Sur, resolviera el 18 de mayo, durante la audiencia inicial, decretar el sobreseimiento definitivo a favor de la representante legal de

la empresa encargada de la construcción del relleno sanitario.

En febrero de 2026, el Movimiento también presentó un aviso ante la FGR por el presunto cometimiento de actos arbitrarios. Según la organización, durante el ingreso de maquinaria pesada al proyecto se desplegaron alrededor de 100 agentes policiales para resguardar el acceso al área, situación que generó tensión entre los habitantes. Desde entonces, las labores de excavación con maquinaria pesada han continuado y la comunidad mantiene su preocupación por los posibles impactos ambientales de un proyecto sobre el que asegura no haber sido consultada. Asimismo, sostiene que instituciones como el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) favorecieron a la empresa Cyempsal con la emisión de permisos ambientales, pese a la resolución emitida por la PDDH.



Frente Magisterial advierte que plataforma Aprende excluye a estudiantes con necesidades especiales



La gremial sostuvo que el actual esquema educativo incumple la normativa sobre educación inclusiva y limita el desarrollo de habilidades esenciales en la niñez. Foto Cortesía

Saúl Méndez
Colaborador

El Frente Magisterial Salvadoreño (FMS), a través del Observatorio de la Educación Pública Salvadoreña, afirmó que la plataforma Aprende carece de adecuaciones para estudiantes con necesidades educativas especiales. Además, sostuvo que el modelo de enseñanza basado en el uso de esta herramienta digital limita el desarrollo de habilidades fundamentales para la vida, como las competencias sociales, la escritura y la comunicación efectiva.

Según Clara Sofía Guerrero, del Centro de Estudios del Frente Magisterial, el trabajo que niños y jóvenes realizan en la plataforma Aprende estimula principalmente las percepciones visuales, algunas percepciones auditivas y el uso del mouse.

“Con esto se promueve

un pensamiento superficial, ya que la plataforma está programada para funcionar como un videojuego”, puntualizó.

“Si la apuesta es formar alumnos competentes con fortaleza en la lectura comprensiva y en las matemáticas, con este esquema la educación se empobrece y vamos hacia un declive educativo, que no solo dificulta el logro de estas metas, sino que también traerá problemas en la salud física y emocional de los alumnos”, advirtió.

“¿Bajo qué postulados de la Neurociencia y qué enfoques pedagógicos se sustenta la implementación de la plataforma digital? ¿No se ha considerado la experiencia de Finlandia, que retiró los dispositivos electrónicos a los niños tras constatar que estaban perdiendo habilidades básicas para su desarrollo integral?”, cuestionó.

El FMS también explicó que los estudiantes salvadoreños con condiciones físicas o neu-

rológicas divergentes son los más afectados, ya que la plataforma Aprende no incorpora las adecuaciones curriculares que requieren y les exige trabajar al mismo ritmo que el resto de sus compañeros.

“Hemos perdido la atención a la diversidad y la inclusión educativa. El Estado salvadoreño está vulnerando el derecho a la educación que estos niños tienen y que está contemplado en la legislación”, lamentó el FMS.

La gremial advirtió que, de mantenerse la implementación del modelo educativo en los términos establecidos por el Gobierno, se incumplirían diversas leyes que garantizan el derecho a la educación y la protección de los derechos humanos.

“La Constitución de la República de El Salvador, en sus artículos 34, 35 y 42, establece que el Estado tiene la obligación de garantizar el derecho a la educación y proteger el de-

sarrollo integral de los niños y adolescentes”, detalló Guerrero.

Además, recordó que la Ley Especial de Inclusión de las Personas con Discapacidad, promulgada en 2020, obliga al Estado y a las instituciones educativas a eliminar las barreras de acceso mediante el diseño universal y a garantizar una educación inclusiva.

También explicó que la Ley General de Educación, mediante el Decreto n.º 917, establece que la educación especial y la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) debe brindarse tanto en instituciones especializadas como en centros educativos regulares, de acuerdo con las necesidades de cada alumno.

Por otra parte, el FMS señaló que la Ley Crecer Juntos, en su artículo 47, reconoce el derecho a una educación inclusiva, integral y de calidad desde la primera infancia. Asimismo, indicó que los artículos 49 y 51 garantizan la integración y el acceso universal, orientados a eliminar las barreras para el aprendizaje y evitar la discriminación hacia los niños con discapacidad, disposiciones que, para la gremial, no se estarían cumpliendo.

Además, recordó que el artículo 52 de esa misma normativa obliga al Estado a garantizar el acceso a la educación para niños y adolescentes en condiciones especiales o de vulnerabilidad.

“Si bien es cierto que desde administraciones anteriores se han hecho esfuerzos para atender a los niños con necesidades especiales, como la creación de los COR (Centros de Orientación y Recursos), de los cuales existen seis en San Salvador, estos centros, a pesar de contar con psicólogas y maestras para brindar terapia educativa, tienen una función limitada, ya que únicamente evalúan a los

niños para emitir un diagnóstico y ofrecen orientaciones generales a padres de familia y docentes”, recordó Guerrero.

Para el FMS, estas orientaciones son insuficientes y se limitan a ejercicios de dibujo, recorte y pegado.

“Su labor se reduce a la elaboración de documentos y no se brinda la atención educativa especializada que requieren los niños y niñas”, lamentó.

Por otra parte, el FMS aseguró que algunos centros escolares cuentan con un Docente de Apoyo a la Inclusión (DAI), aunque muchos de ellos carecen de la capacitación necesaria para afrontar los desafíos que implica la educación inclusiva.

“Esta situación se agrava con el despido de la mayor parte de los indispensables técnicos de Inclusión Educativa del nivel central del Ministerio de Educación”, alertó.

Ante este panorama, el FMS cuestionó si la educación inclusiva en El Salvador atraviesa una etapa crítica que podría conducir a su desaparición.

Asimismo, la gremial pidió explicaciones sobre la participación de la ministra de Educación, Karla Trigueros, en la implementación del proyecto de “Modernización Educativa”, al considerar que las directrices provienen de Casa Presidencial.

El FMS también cuestionó que El Salvador se convierta en “un laboratorio” donde se aplique, bajo un esquema de prueba y error, una plataforma digital de origen colombiano sin tomar en cuenta las necesidades educativas de la niñez y la juventud salvadoreñas.

Más de 200 mil salvadoreños enfrentan incertidumbre ante posible fin del TPS en Estados Unidos

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Más de 200,000 salvadoreños amparados por el Estatuto de Protección Temporal (TPS) enfrentan un escenario de creciente incertidumbre debido a la posibilidad de que el gobierno de Estados Unidos no renueve el programa, cuya vigencia concluye el próximo 9 de septiembre de 2026. La situación genera preocupación entre organizaciones migrantes, legisladores estadounidenses y miles de familias que dependen de este beneficio para residir y trabajar legalmente en ese país.

El debate se intensifica mientras el presidente salvadoreño, Nayib Bukele, realiza una visita a Washington, donde distintos sectores consideran que la continuidad del TPS podría formar parte de las conversaciones con la administración del presidente Donald Trump. Sin embargo, analistas señalan que una renovación resulta poco probable debido a la política migratoria impulsada por el mandatario estadounidense, quien durante su gestión ha promovido la eliminación de programas de protección similares para otros países.

Especialistas sostienen que la posible cancelación colocaría al gobierno salvadoreño en una posición compleja. Por un lado, el discurso oficial ha presentado a El Salvador como un país seguro y con condiciones favorables para el retorno de sus ciudadanos. Por otro, la economía nacional continúa dependiendo en gran medida de las remesas enviadas por los salvadoreños residentes en Estados Unidos.



Analistas consideran que este contexto representa un dilema político para el Ejecutivo. Si el gobierno afirma que el país está preparado para recibir a miles de retornados, fortalecería los argumentos para que Estados Unidos dé por concluido el TPS. En cambio, reconocer que El Salvador carece de capacidad para absorber un retorno masivo pondría en entredicho el discurso de recuperación y desarrollo impulsado en los últimos años.

Uno de los escenarios considerados más probables es que, en caso de finalizar el programa, las autoridades estadounidenses otorguen un período de transición o una prórroga limitada para facilitar el regreso ordenado de los beneficiarios y reducir el impacto inmediato sobre las familias afectadas.

Notificaciones de empleadores

Mientras tanto, la incertidumbre ya comienza a tener efectos concretos. La periodista salvadoreña Carmen Rodríguez, radicada en Washington, informó que numerosos empleadores han empezado a no

tificar a trabajadores beneficiarios del TPS que no podrán continuar laborando a partir del 23 de julio, debido al vencimiento de sus permisos de trabajo el 22 de julio, 47 días antes de la expiración oficial del programa.

La situación responde a que las autorizaciones automáticas de empleo emitidas por el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (USCIS) concluyen en esa fecha. Sin un nuevo permiso vigente, los trabajadores perderían el derecho legal a desempeñar sus funciones, aun cuando el TPS permanezca oficialmente activo hasta septiembre.

La pérdida del permiso laboral implicaría también la suspensión de diversos beneficios asociados al empleo, como seguro médico, vacaciones remuneradas, licencias por enfermedad y otros derechos laborales. Asimismo, organizaciones migrantes advierten que algunos beneficiarios podrían enfrentar dificultades para acceder a servicios financieros debido a las regulaciones relacionadas con la documentación migratoria.

Petición de congresistas

Frente a este panorama, una coalición de 81 congresistas estadounidenses, encabezada por el representante demócrata James P. McGovern, solicitó formalmente al Departamento de Seguridad Nacional (DHS) la extensión del TPS para los salvadoreños. En la petición argumentan que cancelar el programa provocaría consecuencias humanitarias, económicas y sociales tanto para Estados Unidos como para El Salvador.

Los legisladores destacan que muchos beneficiarios llevan décadas viviendo en territorio estadounidense, donde han formado familias y desarrollado una vida estable. Además, señalan que más de 150,000 niños ciudadanos estadounidenses podrían verse afectados por la separación de sus padres si el programa finaliza.

El documento presentado al DHS también resalta la contribución económica de los beneficiarios del TPS. Según los congresistas, alrededor del 90 % de ellos participa activamente en el mercado laboral, generando aproximadamente 5,400 millones de dólares anuales para la economía estadouni-

dense y aportando cerca de 1,500 millones de dólares en impuestos cada año.

Los argumentos a favor de la renovación también incluyen la situación interna de El Salvador. Diversas organizaciones sostienen que el país aún enfrenta importantes desafíos económicos y sociales que dificultarían la reintegración de miles de personas deportadas. Entre las preocupaciones mencionadas figuran la limitada capacidad de los servicios públicos, la falta de oportunidades laborales y denuncias sobre violaciones a los derechos humanos.

Paralelamente, organizaciones civiles mantienen una demanda ante un tribunal federal en Boston con el objetivo de impedir que los beneficiarios pierdan sus permisos de trabajo antes de que concluya oficialmente la vigencia del TPS. Hasta el momento, las autoridades estadounidenses no han anunciado una decisión definitiva sobre el futuro del programa.

Además de los beneficiarios del TPS, persiste la preocupación por la situación de los salvadoreños que residen en Estados Unidos sin un estatus migratorio regular. Diversas estimaciones sitúan esta población entre 850,000 y más de un millón de personas, concentradas principalmente en California, Texas, Maryland, Virginia, Nueva York y otras zonas metropolitanas.

Mientras continúan las gestiones políticas y judiciales, miles de familias permanecen a la espera de una resolución que definirá su futuro migratorio, laboral y económico, y que pel presidente Nayib Bukele rompa el silencio.

TEHERÁN/Tasnim

Los ataques de Irán contra bases estadounidenses están transformando la arquitectura de seguridad regional

Los ataques de represalia de Irán contra bases militares estadounidenses en la región transformaron fundamentalmente la arquitectura de seguridad regional, dijo el ministro de Relaciones Exteriores, Araqchi, argumentando que demostraron la capacidad de Irán para atacar en toda la región sin provocar una respuesta militar efectiva. En una entrevista con un programa en línea, Abbas Araqchi afirmó que Irán había previsto la posibilidad de una guerra con mucha antelación y que había preparado planes de contingencia detallados para diversos escenarios, incluidos ataques conjuntos entre Estados Unidos e Israel e incluso el asesinato del Líder de la Revolución Islámica. Subrayó que el país “no se sorprendió en absoluto” por el estallido de las hostilidades y que estaba plenamente preparado para responder.

El ministro de Asuntos Exteriores afirmó que Teherán entabló negociacio-



nes con Estados Unidos a pesar de prever una guerra, explicando que las conversaciones tenían como objetivo agotar las opciones diplomáticas y demostrar a la comunidad internacional que Irán había explorado todas las vías pacíficas. Añadió que Washington exigió reiteradamente el “enriquecimiento cero” y, finalmente, optó por la acción militar tras fracasar en su intento de obli-

gar a Irán a abandonar su programa nuclear mediante negociaciones.

Araqchi rechazó las afirmaciones de que la diplomacia condujo a la guerra, argumentando en cambio que el conflicto fue resultado de la creencia de Estados Unidos e Israel de que Irán se había debilitado y había perdido su capacidad de disuasión regional. Según él, esa evaluación resultó ser un

grave error de cálculo, ya que Irán opuso una fuerte resistencia y obligó a sus adversarios a detener su campaña militar.

Afirmó que la experiencia de la guerra anterior de 12 días permitió a Irán fortalecer sus capacidades militares y mejorar su preparación operativa, allanando el camino para la victoria en el posterior conflicto de 40 días. Señaló que las capacidades de lanzamiento de misiles de Irán se habían mejorado sustancialmente durante los meses transcurridos, frustrando las expectativas del enemigo.

Araqchi también afirmó que las Fuerzas Armadas permanecieron en estado de máxima alerta durante todas las negociaciones y que nunca recibieron instrucciones de recurrir a la diplomacia para la defensa nacional. Reveló que planes como el cierre inmediato del estrecho de Ormuz en determinados escenarios de guerra se ha-

bían preparado con antelación y se implementaron de acuerdo con planes de contingencia preestablecidos.

El ministro de Relaciones Exteriores afirmó que las decisiones sobre las negociaciones se tomaron de forma colectiva a través de un comité especializado dependiente del Consejo Supremo de Seguridad Nacional, que a su vez ordenó al país prepararse para la guerra. Añadió que Irán rechazó sistemáticamente las exigencias estadounidenses de un enriquecimiento cero o una suspensión a largo plazo del enriquecimiento de uranio, insistiendo en que los derechos nucleares del país son innegociables.

Araqchi concluyó que, si bien Irán siempre ha preferido la diplomacia para evitar los costos de la guerra, no comprometerá sus intereses nacionales bajo presión.

EEUU evacua aviones de reabastecimiento de aeropuerto en sur de Israel tras ataques de misiles iraníes en Jordania

JERUSALÉN/
Xinhua

El ejército de Estados

Unidos evacuó este domingo sus aviones de reabastecimiento de combustible desplegados en

el aeropuerto Ramon, en el sur de Israel, localizado a unos 18 kilómetros al norte de la ciudad israelí de Eilat, luego de que Irán lanzara una serie de misiles contra Jordania, informó el medio israelí Channel 13 News.

Por su parte, la televisión estatal israelí Kan TV News señaló que los vuelos comerciales de pasajeros en el aeropuerto se retrasaron a causa de los ataques con misiles.

Más temprano en el día, la Corporación de

Radio y Televisión de Jordania reportó en la red social X que las defensas antiaéreas del país interceptaron tres misiles iraníes y que un cuarto cayó en un área remota en el sur de Jordania, sin causar víctimas ni daños materiales.

Algunos informes señalaron que los misiles estuvieron dirigidos contra aeronaves militares estacionadas en la ciudad costera de Aqaba, en el extremo sur de Jordania, que colinda directamente con Eilat.

Este acontecimiento tuvo lugar en medio de una escalada en las tensiones en Medio Oriente, marcada por el intercambio de rondas de ataques entre Estados Unidos e Irán. Estados Unidos ha lanzado ocho oleadas de ataques contra objetivos iraníes, mientras que Irán ha respondido bombardeando bases e instalaciones estadounidenses en varios países del Golfo.

19 de julio: tres aniversarios para recordar



Dr. Víctor Manuel Valle Monterrosa

1950: Estudiantes universitarios de El Salvador declaran huelga en oposición el Rector Carlos Llerena y su equipo de colaboradores por sus intentos de reelegirse. Ese movimiento fue semilla para que en la Constitución Política aprobada ese año, por Asamblea Constituyente presidida por Reynaldo Galindo Pohl, se incluyera un artículo explícito sobre la naturaleza de la autonomía de la Universidad de El Salvador. Galindo Pohl había sido recientemente, en 1944, líder estudiantil que integró el Comité de Huelga General (de Brazos caídos) que fungió como ariete para

derrocar al dictador Hernández Martínez en mayo de 1944.

1972. Gobierno militar de Arturo Armando Molina, con la complicidad de funcionarios graduados en la Universidad de El Salvador, como Rogelio Sánchez, ministro de educación y otrora dirigente de la izquierda democrática, ex presidente de la Asociación de Estudiantes de Derecho y con beca universitaria durante el rectorado del Dr. Romeo Fortín Magaña; José Enrique Silva, ministro de Justicia, ex dirigente estudiantil, y ex funcionario de la Universidad de El Salvador que dirigió la revista Vida Universitaria. Esa intervención llevó violentamente al exilio al Rector Rafael Menjívar, al ex rector Fabio Castillo Figueroa,

y Farmacia y otros de similar calidad humana y política que aceptaron actuar bajo

al Fiscal de la UES Luis Arévalo, al Secretario General de la UES, Miguel Sáenz Varela, al Director de Investigaciones Científicas, Ivo Priamo Alvarenga, al ex Secretario General de la UES Mario Flores Macal y a otra veintena de universitarios como Atilio Flores Maravilla y Mario Moreira.

Para normalizar en apariencia la situación que causó capturas, palizas y exilios, se nombró una Comisión Normalizadora integrada por docentes universitarios traidores a la autonomía universitaria como el Dr. Juan José Fernández hijo, presidente, destacado profesor de Medicina; Ricardo Gavidia Castro, profesor de la Facultad de Química

el mando del general Alfredo Alvarenga que era en realidad el jefe supremo de la ocupación militar de las instalaciones universitarias.

La ocupación y saqueo ocurrió hasta 1974 cuando se eligió como Rector, en un aparente ejercicio de democracia interna, al Dr. Juan Alwood Paredes, destacado profesor de Medicina que renunció poco tiempo después por considerar que la UES era ingobernable; pero es es materia para otro artículo sobre esa largo camino de adversidades que ha recorrido la UES en sus 185 de historia.

1979; Se declaró victoria de las fuerzas opositoras a la dictadura dinástica de Somoza en Nicaragua y da comienzo la llamada Revolución Popular Sandinista que despertó entusiasmo y esperanzas en Centroamérica; pero que en los 47 años transcurridos ha experimentado cambios en personas, actuaciones y calidades políticas que se parecen poco a la imagen proyectada ese 19 de julio de 1979.

Aún se celebra en Nicaragua el aniversario para presentar al gobierno de Ortega como el genuino continuador de la lucha sandinista. Sin embargo de los primeros dirigentes el balance incluye a Sergio Ramírez Mercado, Vicepresidente de Ortega en los primeros años, en el exilio; Henry Ruiz, prestigioso jefe combatiente, con arresto domiciliario, Bayardo Arce, preso por acusaciones de corrupción, Tomás Borge, Humberto Ortega y Carlos Núñez, fallecidos. Los restantes, Jaime Wheelock, Luis Carrión y Víctor Tirado, silenciados, medio cooptados y sin poder político. Solamente Daniel Ortega sobrevive políticamente con el poder supremo del gobierno actual en Nicaragua haciendo dupla con su esposa y ungida co-presidenta Rosario Murillo.

Tres fechas para recordar y extraer, como siempre, lecciones sobre la transitoriedad de las mieles del poder político.



Los 9 integrantes fundadores de la Comandancia General del Frente Sandinista de Liberación Nacional en julio de 1979.

El TPS y la deuda pendiente con la diáspora salvadoreña

La incertidumbre que enfrentan más de 200 mil salvadoreños amparados por el Estatuto de Protección Temporal (TPS) en Estados Unidos trasciende el ámbito migratorio. Se trata de una crisis humana, económica y política que pone nuevamente en evidencia la vulnerabilidad de una población que durante décadas ha contribuido al desarrollo de dos naciones: la que los acogió y donde nacieron.

El posible fin del TPS no solo amenaza la estabilidad laboral y familiar de miles de personas. También expone las contradicciones de un discurso oficial que insiste en presentar a El Salvador como un país plenamente recuperado, mientras la realidad económica continúa dependiendo en gran medida de las remesas enviadas por quienes emigraron precisamente por la falta de oportunidades, la violencia y las desigualdades que históricamente han marcado al país.

Las familias beneficiarias del TPS han construido sus vidas en Estados Unidos durante más de dos dé-

cadass. Han formado hogares, criado hijos ciudadanos estadounidenses y aportado miles de millones de dólares a la economía norteamericana mediante su trabajo y el pago de impuestos. Su contribución ha sido ampliamente reconocida por legisladores estadounidenses que han solicitado la extensión del programa, conscientes de que una cancelación tendría profundas consecuencias humanitarias y económicas.

Sin embargo, mientras en Estados Unidos diversos sectores impulsan iniciativas para proteger a esta comunidad, el silencio de las autoridades salvadoreñas resulta preocupante. La ausencia de una postura firme en defensa de los compatriotas genera incertidumbre sobre el verdadero compromiso del Estado con quienes, durante años, han sostenido buena parte de la economía nacional mediante el envío constante de remesas.

El debate sobre el TPS también obliga a reflexionar sobre la capacidad real del país para recibir un eventual retorno masivo. Más allá de los discursos optimistas, persisten desafíos estructurales relacionados con el empleo digno, la cobertura de los servicios públicos, el acceso a la vivienda y las oportunidades para una reinserción efectiva. Negar estas limitaciones no contribuye a resolver el problema; por el contrario, dificulta la construcción de políticas públicas responsables y sostenibles.

La migración nunca ha sido una decisión sencilla. Detrás de cada salvadoreño protegido por el TPS existe una historia de sacrificio, separación familiar y esfuerzo constante. Muchos abandonaron el país obligados por circunstancias que escapaban a su voluntad y,

desde el exterior, han mantenido un vínculo permanente con sus comunidades de origen. Son ciudadanos que no pueden ser reducidos a cifras económicas ni utilizados como argumento político según convenga a determinados intereses.

Resulta igualmente preocupante que incluso antes de una decisión definitiva sobre el futuro del programa, numerosos trabajadores enfrenten la pérdida de sus permisos laborales, colocando en riesgo su estabilidad económica y la de sus familias. Esta situación evidencia la necesidad de adoptar medidas transitorias que eviten daños irreparables mientras continúan los procesos administrativos y judiciales.

La defensa de los derechos de la población migrante no debe entenderse como un acto de confrontación diplomática, sino como una obligación moral y constitucional de cualquier Estado que valore a sus ciudadanos sin importar el lugar donde residan. El Gobierno salvadoreño tiene el deber de acompañar las gestiones internacionales, establecer canales de diálogo con las autoridades estadounidenses y preparar, con transparencia y responsabilidad, los escenarios que puedan derivarse de cualquier decisión.

Hoy más que nunca se requiere una política migratoria centrada en las personas y no en los cálculos políticos. La incertidumbre de miles de familias demanda liderazgo, sensibilidad y acciones concretas. Los salvadoreños beneficiarios del TPS no piden privilegios; exigen la posibilidad de continuar viviendo con dignidad y la certeza de que su país no les dará la espalda cuando más necesitan respaldo.

Diario Latino

135 años Informándote y seguimos

Una publicación de Diario Co Latino, SAS

www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioColatino

Francisco Elías Valencia

Director General

Teléfono: 79302359

Correo: franciscoeliasvalencia97@gmail.com
ventas@diariocolatino.com

**CERTIFICACIÓN
EL INFRASCRITO
SECRETARIO
DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS
DE LA SOCIEDAD
"INTERNET SERVICES
CORPORATION DE EL
SALVADOR, S.A. DE C.V."**
CERTIFICA:

Que en el libro de actas de Juntas Generales de la sociedad, se encuentra asentada el acta número **SIETE** correspondiente a la sesión de Junta General Extraordinaria celebrada en este Distrito, a las doce horas y treinta minutos del siete de julio dos mil veintiséis, cuyos puntos literalmente dicen: ***** **1. ACUERDO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD.** Se hace del conocimiento de los accionistas la propuesta de disolver la sociedad INTERNET SERVICES CORPORATION DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., y eventualmente liquidarla, con base a la causal establecida en el artículo 187 numeral IV del Código de Comercio. Después de discutida y analizada la propuesta anterior, y tomando en cuenta la situación administrativa y financiera de la sociedad, la Junta General Extraordinaria de Accionistas por unanimidad **ACUERDA: DISOLVER la sociedad INTERNET SERVICES CORPORATION DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.,** y eventualmente liquidarla, con base a la causal establecida en el artículo 187 numeral IV del Código de Comercio. **2. NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADORES Y PLAZO.** Como consecuencia del punto anterior, la Junta General de Accionistas por unanimidad acuerda nombrar como liquidadores de la sociedad a los licenciados **JESÚS HENRÍQUEZ ARGUETA**, mayor de edad, contador público, del domicilio del Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, portador de su Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria cero dos seis nueve cuatro cinco dos tres- seis y **RICARDO ALBERTO HERNÁNDEZ VILLALTA**, mayor de edad, bachiller en contaduría, del domicilio del Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, portador de su Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria cero uno ocho dos siete seis cuatro uno -uno, quienes tendrán un plazo máximo de **DOS AÑOS**, contado a partir de la fecha de inscripción del acuerdo de disolución de la sociedad en el Registro de Comercio, para finiquitar el proceso de liquidación respectivo. Los liquidadores anteriormente nombrados asumirán la administración y representación de la sociedad, una vez se haya disuelto la sociedad conforme a la ley. **3. NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR FISCAL.**

En cumplimiento del Art. 131 del Código Tributario es necesario nombrar un auditor fiscal por lo que por unanimidad de los accionistas se nombra como auditor fiscal a la firma **AH AUDITORES Y CONSULTORES, S.A. DE C.V.**, sociedad de nacionalidad salvadoreña, del domicilio del Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria 0614-250721-102-0, con Número de Registro Profesional 6314, ante el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría, representada por el licenciado **Andrés Alexander Hernández Cortés**, quien es mayor de edad, del domicilio del Distrito de Nahuizalco, Municipio de Sonsonate Norte, Departamento de Sonsonate, y de nacionalidad salvadoreña. durante los ejercicios de imposición tributarios comprendidos desde la fecha de disolución de la sociedad hasta aquel en que finalicen los trámites de la liquidación y previo a su inscripción, y se delega a la administración superior para fijar sus honorarios por la labor de auditoría que se le encomienda.***

Y para los usos que se estimen convenientes, extendiendo y firmo la presente, en el Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a los siete días del mes de julio de dos mil veintiséis.

Lic. Carlos Mauricio Guzmán Segovia Secretario de la Junta General de Accionistas
Única Publicación
(20 de julio/2026)

IRMA HERCULES ORTEGA, Notario, del distrito de Chalatenango, Municipio de Chalatenango sur, Departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Centro, Cuarta Calle Poniente, cuadra banco Cuscatlán, o al telefón 2301-1332 Chalatenango, Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, HACE SABER: Que ante sus oficinas compareció la señora: **ROSALINAMENJIVAR VIUDA DE GUARDADO**, de setenta y tres años de edad, ama de casa, del distrito de San Rafael, municipio de Chalatenango Centro, departamento de Chalatenango, a quien hoy conozco e identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria: cero uno ocho tres seis cuatro siete cinco-uno; solicitando **TÍTULO SUPLETORIO** sobre un inmueble de su representado de naturaleza rústica, situado en el Cantón San José Los Sitios, de la Jurisdicción del distrito de San Rafael, municipio de Chalatenango Centro, departamento de Chalatenango, de una extensión superficial de **DOS MIL CUATROCIENTOS PUNTO CUATRO METROS CUADRADOS**, **LINDERO NORTE:** está formado por un tramo con una distancia de cuarenta y siete punto cuarenta y uno metros; colindando en este tramo con inmueble propiedad de ROSALINAMENJIVAR VIU-

DADEGUARDADO LINDERO ORIENTE: está formado por un tramo con una distancia de cincuenta y uno punto cuarenta y siete metros; colindando en este tramo con inmueble propiedad de NARCISAGUARDADO LOPEZ. **LINDERO SUR:** está formado por tres tramos con una distancia de cuarenta y seis punto sesenta y tres metros cuadrados; colindando en estos tramos con inmueble propiedad de JOSE BERNARDO GUARDADO LOPEZ, inmueble propiedad de JORGE HUMBERTO GUARDADO ROMERO. **LINDERO PONIENTE:** está formado por un tramo con una distancia de cincuenta y tres punto treinta metros; colindando en este tramo con inmueble propiedad de VICTOR MANUEL GUARDADODERAS que es donde se inició la presente descripción. Que dicho inmueble lo adquirió por compraventa. - Valúa el inmueble en diez mil dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Libro en oficina del suscrito Notario. En el distrito de Chalatenango municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, a los quince días del mes de julio del dos mil veintiséis.

IRMA HERCULES ORTEGA
NOTARIO
1a. Publicación
(20,21,22 julio/2026)



POETAS, ESCRITORES, CANTA AUTORES

los que quieran participar

EN SOLIDARIDAD CON EL POETA XIBALBENSE

Edgar Alfaro Chaverri

Favor dar LIKE a esta notificación y sobre todo recordemos:

“SÍ, ENTRE NOSOTROS MISMOS NO NOS RECONOCEMOS COMO IGUALES, NO ESPEREMOS QUE LA SOCIEDAD, NI EL ESTADO LO HAGAN POR NOSOTROS”.

Somos los de este lado, no los del otro.

Edgar Manuel Alfaro, mejor conocido como el poeta Edgar Alfaro Chaverri, y de ya casi 68 años de edad, afronta la apremiante y penosa situación de ser echado de su domicilio, por la hipoteca de 7 mil dólares que pende sobre el vital y necesario inmueble.

El poeta adolece de osteoartritis de grados 4 y 3 en rodilla izquierda y derecha, respectivamente.

SE NECESITA

 1 AMIGO de 7,000 DÓLARES	 7 AMIGOS de 1,000 DÓLARES CADA UNO	 14 AMIGOS de 500 DÓLARES CADA UNO	 21 AMIGOS de 335 DÓLARES CADA UNO
---	---	--	--

Como sea, cualquier aporte será bienvenido.



Las ayudas pueden depositarse en la **cuenta número 003510774800**

del **Banco Agrícola**
a nombre de **Edgar Manuel Alfaro**
DUI 03344969-9



La solidaridad entre nosotros es nuestra fuerza. ¡Gracias!

Anúnciate con nosotros

¿Quieres promover tu marca en nuestra web y redes sociales?

Aprovecha los espacios publicitarios de uno de los medios más importantes en El Salvador.

¡CONTÁCTANOS!

 **ventas@diariocolatino.com**



www.diariocolatino.com





España toca el cielo en Nueva York y levanta su segunda Copa del Mundo

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

España conquistó su segunda estrella este domingo 19 de julio, tras vencer 1-0 a Argentina con gol de Ferran Torres en el estadio de Nueva York. El combinado dirigido por Luis de la Fuente volvió a tocar el cielo, dieciséis años después de conquistar su primer Mundial en Sudáfrica 2010.

Argentina propuso en su once inicial a Emiliano Martínez, Gonzalo Montiel, Cristian Romero, Lisandro Martínez, Nicolás Tagliafico; además, Rodrigo De Paul, Enzo Fernández, Alexis Mac Allister; Lionel Messi, Julián Álvarez y Nico González.

España, por su parte, salió con Unai Simón, Pedro Porro, Pau Cubarsí, Aymeric Laporte, Marc Cucurella; además, Rodri, Fabián Ruiz, Dani Olmo; Lamine Yamal, Álex Baena y Mikel Oyarzabal.

Apenas al minuto 4, Lamine Yamal y Dani Olmo protagonizaron la primera llegada de peligro de la Roja sobre el área de Emiliano "Dibu" Martínez, con constantes desbordes por las bandas en busca de la ventaja.

Al cuarto de hora, Argentina respondió con un tiro



España levanta su segunda Copa del Mundo tras vencer en la prórroga 1-0 a Argentina. Foto: Diario Co Latino / Selección Española Masculina de Fútbol.

libre de Rodrigo De Paul que terminó desviado, en una de las pocas aproximaciones de la Albiceleste durante la primera mitad.

España se adueñó del balón y, al minuto 20, ya registraba un 64 % de posesión frente al 36 % de Argentina. El equipo de Luis de la Fuente se adueñó del juego y era el único que proponía en ataque.

A los 38 minutos, Mikel Oyarzabal volvió a inquietar la portería argentina con un disparo desde la frontal que terminó en las manos del "Dibu" Martínez.

Cuatro minutos después, Marc Cucurella probó desde

larga distancia con un potente remate que se estrelló en el poste.

En la segunda parte, la Roja intensificó su asedio. Álex Baena, Lamine Yamal, Dani Olmo y Ferran Torres generaron constantes ocasiones, pero Emiliano Martínez respondió con seguridad para mantener el empate.

Al minuto 75, Pedri y Pau Cubarsí también probaron desde fuera del área, aunque ambos remates terminaron en las manos del arquero argentino. Pese al dominio español, la falta de contundencia seguía impidiendo abrir el marcador.

Hasta el minuto 86, España acumulaba ocho disparos a puerta y superaba el 60 % de posesión, mientras Argentina seguía sin registrar un solo remate entre los tres palos.

Además, por primera vez en la historia de las finales de la Copa del Mundo, una selección terminó el tiempo reglamentario sin realizar un disparo a puerta.

Al minuto 89, Rodri estuvo cerca de romper el empate con un potente remate que pasó apenas por encima del travesaño.

En el tiempo añadido, Nico Williams lideró un contraataque que volvió a poner en

aprietos a la defensa argentina, aunque la falta de definición seguía siendo el gran obstáculo para España.

Al 90+3', Argentina se quedó con diez jugadores tras la expulsión de Enzo Fernández por doble tarjeta amarilla.

Antes del final del tiempo reglamentario, Lamine Yamal volvió a hacer sufrir a la afición argentina con un tiro libre que Emiliano Martínez desvió para mantener el cero.

Pese al amplio dominio de España, el empate sin goles persistió y la final tuvo que definirse en la prórroga.

Al minuto 95, Nico Williams llegó a celebrar el primer gol del partido, pero la anotación fue anulada por una falta previa tras la revisión arbitral.

La recompensa para España llegó al minuto 106. Nico Williams asistió a Ferran Torres, quien definió con precisión para marcar el único gol de la final y desatar la celebración española en Nueva York.

Dieciséis años después de conquistar su primer Mundial en Sudáfrica 2010, España volvió a levantar la Copa del Mundo y alcanzó la segunda estrella de su historia bajo la dirección de Luis de la Fuente.